



## CONSTANCIA N° 197

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 282, PRESENTADA POR DOÑA: **DORA ORTIZ ROMERO DE SOLARI**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21849547, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 120 DE:

**ANTICIPO DE LEGÍTIMA**, QUE OTORGA: **MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO Y ESPOSA** A FAVOR DE: **CARMEN ROSA ORTIZ ROMERO**, CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 230 AL 232, DEL TOMO I DEL AÑO 1987, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS, NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **DORA ORTIZ ROMERO DE SOLARI** CON DNI. N° 21849547, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 16 DE MAYO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/05/2022 12:34:59-0500



DEL IRON, OJUEJO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEGOA INE-  
-CUMPLIMENTOS POR MI, DE ASESORAR Y RATIFICAR EN SU CONTENIDO, Y LA-  
-FIRMAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE SOY FE; ASÍ COMO  
-OBTENEDER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN DE  
-RACION DE AUTO-AVALUO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PRECITAL, -  
-DEBIDAMENTE REAFIRMADO POR EL CONCEJO DISTRICTAL DE UNAMPE, EN --  
-CUIUS FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE, CON UN VALOR TOTAL  
-DE 17.435,462.00; IGUALMENTE SU CONTRIBUYENTE DE PAGO CORRESPON-  
-DIENTE AL AÑO 1986, CON UN VALOR DE 1/. 688.92; DE TODO LO QUE  
-SOY FE; ANTE MI:

*Maximiliano Ortiz Lezano*      *Felipa Romero Perez*

*Arturo Tolmos Alfaro*

*Arturo Tolmos Alfaro*  
ARTURO TOLMOS ALFARO  
ABOGADO - NOTARIO



NUMERO 110      EN LA CIUDAD DE CHINCHA AL  
ANTICIPO DE LEGITIMA      TA, A LOS 20 DIAS DEL MES -  
MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO Y ESPOSA      DE FEBRERO DEL 1987, ANTE -  
A      MI: ARTURO TOLMOS ALFARO,  
ROSA ORTIZ ROMERO      NOTARIO-ABOGADO DE LA PRO-  
VINCIA, CON LIBRETA NÚMEROS: MILITAR 532362, ELECTORAL 21799174  
Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON MAXIMILIANO  
ORTIZ LEVANO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETA NÚMEROS: MILITAR-  
516693, ELECTORAL 21847211 y TRIBUTARIA 6955734, SU ESPOSA DOÑA  
FELIPA ROMERO DE ORTIZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR,  
CON LIBRETA NÚMEROS: ELECTORAL 21849909 Y TRIBUTARIA - - -  
5090186; Y DOÑA CARMEN ROSA ORTIZ ROMERO, EMPLEADA, SOLTERA, CON  
LIBRETA NÚMEROS: ELECTORAL 46349399 Y TRIBUTARIA

- TODOS PERUANOS, SUFIACIENTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CON-  
- TRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, -  
- DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRES-  
- CRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME-  
- ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MI-  
- NUTA, FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 109, ADEGO A SU RESPECTIVO -  
- LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: M I N U T A: SEÑOR  
- NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOSI.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚ-  
- Blicas, SÍRVASE EXTENDER UNA DE AUTICIPO DE LEGÍTIMA, QUE OTORGAN:  
- DON MAXIMILIANO ORTIZ LÉVANO Y SU ESPOSA DOÑA FELIPA ROMERO PE-  
- ÑEZ DE ORTIZ, A QUIENES SE LLAMARÁ LOS ANTICIPANTES; EN FAVOR DE SU  
- HIJA DOÑA CARMEN ROSA ORTIZ ROMERO, A QUIEN SE LLAMARÁ LA ANTICI-  
- PADA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: P R I M E R A: ---  
- LOS ANTICIPANTES SON PROPIETARIOS CON LA CALIDAD DE SIEN COMÚN, DE  
- UN SOLAR, UBICADO FRENTE A UN CAMINO REAL QUE ES PARALELA A LA CA-  
- LLE ALFONSO UGARTE (ANTES PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE JACOBO)  
- COMPENSIÓN DEL DISTRITO DE SUMAMPE, DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE  
- UN ÁREA DE DOS MIL SEISCIENTOS SESENTISEIS METROS CUADROS ----  
- ( 2,666.00 M<sup>2</sup>), CON LOS LINDEOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIEN-  
- TES: - FRENTE (ESTE) 32.00 METROS, EL CAMINO REAL QUE SEPARA DE MI  
- PIECADA DE FRANCISCO DE LA CRUZ; DERECHA ENTRANDO (NORTE) 81 METROS  
- 75 CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS ANTICIPANTES QUE EN ESTA MISMA FE-  
- CHA LO ANTICIPAN A SU HIJA DOÑA ORTIZ ROMERO; IZQUIERDA ENTRANDO-  
- (SUR) 84 METROS 50 CENTÍMETROS, LA DE LOS ANTICIPANTES QUE EN ESTA  
- MISMA FECHA LO ANTICIPAN A SU HIJO EMILTANO ORTIZ ROMERO; Y, DESPAL-  
- DO (OESTE) 30 METROS, LA DE PRÓSPERO ORTIZ R.- LO ADQUIRIERON SIEN  
- DO HÉRITOS Y FORMÓ PARTE DEL PREDIO NOMINADO "MICHICO" QUE CON ME-  
- YOR ÁREA ( 2 H<sup>2</sup> 200 M<sup>2</sup>); SE LES RECONOCIÓ POR RESOLUCIÓN DIRECTO-  
- RAL N<sup>o</sup> 1342-73, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1973, EXPEDIDA POR LA COMI-  
- SION ZONA AGRIARIA DE ICA; Y SE ENCUENTRA INSCRITA DE DOMINIO A FO-



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AOREDA, Jose Carlos  
FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/05/2022 11:50:05-0500

NOTARIA PUBLICA  
ASTURO TOLMOS ALFARO

JAS 649, DEL TOMO 80 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CHIRIQUIA. - S E G U N D A: - POR EL PRESENTE, LOS ANTECIPANTES CEDER A PERPETUIDAD EN CALIDAD DE ANTECIPÓ DE LEGÍTIMA, SIN COLACIÓN, EN FAVOR DE SU HIJA LA ANTECIPADA, EL SOLAR DESORITO - E LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON SUS ENERGIAS, SALIDAS, SUELO, AIRES, - - - - - OS, COSTUMBRES, SERVICIUMBRES Y CUANTO DE DERECHO Y POR DERECHO - LE LES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS ANTECIPANTES QUE DICHO SOLAR SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, - FACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE - EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, SEGÚN LA LEY. - - - - - P E R O E N FAVOR: - SE VALORIZA EL SOLAR MATERIA DE ESTE CONTRATO, - EN LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (17. 71,982.00)\$. - C U A R T A: - LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN: - QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ANTECIPÓ DE LEGÍTIMA NO EXISTE - ERROR, LESIÓN, DOLO, FRAUDE, VICIO OCULTO, SIMULACIÓN NI NINGUNA - OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE ANULE LA PRESENTE MINUTA ESTÁ - LIBRE DE IMPUESTOS, QUE SE CONTRIBUYA CON EL D. L. 22749; A OCHO (8) - EFECTO DEL ALAR COMÚN EN LA CALLE ALFONSO USARTE S/N - SURAMPE. - A LOS CUYOS EFECTOS SEÑOR NOTARIO POR LAS CLÁUSULAS DE ESTE DE - CRYASE PASAR A PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - A CHIRIQUIA ALTA, EL DÍA FÉBRERO DE 1987. - FIRMADOS: M. ORTIZ DE LA FUENTE - PARRA ROMERO. - ROSA ORTIZ. - FIRMADOS: EDUARDO ROAQUE G. ARZOBEDO. - REGISTRO: 773-1CA#1-1185-ER-T 01- CONCEJO DISTRITAL DE CHIRIQUIA - PE, REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PARTIDA DE NACIMIENTO. EL JEFE DEL - REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SURAMPE (CHIRIQUIA) #1CA - CERTIFICAR QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO Nº 1, Y A FOLIAS 63, - CORRESPONDIENTE AL AÑO 1946, SE ENCUENTRA ANOTADA LA PARTIDA - DE NACIMIENTO DEL TENDR SIGUIENTE: PARTIDA SESENTITRES, NOT A-



DESDE LA TARDE DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIE-  
TOS CUARENTISEIS, SE PRESENTÓ EN ESTA ALCALDIA DEL CONCEJO DIS-  
TRITAL DE SUNAMPE (PERU), DON MAXIMILIANO ORTIZ DE CUARENTINUE-  
VE AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN AGRICULTOR, NATURAL  
DE CHINCHA, MANIFESTÓ UNA NIÑA, NACIDA EL DIA CATONCE DE JULIO  
DE MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS A HORAS DOCE P.M., EN HUACA --  
GRANDE, QUIEN LE INSCRIBE CON EL NOMBRE DE CARMEN ROSA, NIJA LE-  
GÍTIMA DE MAXIMILIANO ORTIZ, Y DE DOÑA FELIPA ROMERO RIVERA, PRE-  
SENTÓ COMO TESTIGADOR FAUSTINO ROJAS B. DE TREINTISIETE AÑOS  
DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA ALTA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDEN-  
TIFICADO CON L.E. 661249, Y A DON SANTIAGO SOLANO, DE VEINTI-  
TRES AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA ALTA, DOMICILIADO EN ESTA  
CIUDAD. EN FÉ DE LO CUAL FIRMANON, EL SEÑOR ALCALDE, EL DECLA-  
NANTE, LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL. EL ALCALDE  
FIRMA ILECIBLE. EL DECLANANTE, MAXIMILIANO ORTIZ. LOS TESTIGOS,  
FAUSTINO ROJAS, SANTIAGO SOLANO. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CITA-  
DO. - FIRMA DO: FRANCISCO PEÑALOZA MORALES, ALCALDE DEL DISTRITO DE  
SUNAMPE. - FIRMA DO: CÉSAR ÁGONCAB: MATIAS, JEFE DE LOS RR. CC. S.-  
C O N C L U S I O N: - INSCRIBIDOS LOS OBIETOS DEL TENDR, OB-  
JETO, Y FIDES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEIÓ AL INTERAMENTE POR-  
MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL  
DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE JOY EÉ; ASÍ COMO DE HABER TENDO A  
LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLANACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO  
SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DE BIENANTE MENDADO  
POR EL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE, EN DONDE JURABA EL BIEN  
MATERIA DEL PRESENTE ANTIRO: DE LEGÍTIMA, CON UN VALOR TOTAL DE  
1/2 135,462.00, IGUALMENTE SU COMPORANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE  
AL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS, CON UN VALOR TOTAL DE -  
A YOH, 5 11. 0000 11/11/2022, 11:56:14-0500



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AOREDA, Jose Carlos  
FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/05/2022 11:50:24-0500

232-

NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TOLMOS ALFARO

1/.688.92; DE TODO LO QUE VOY FEJANTE MÍ:-

*Maximiliano Ortiz Levano* Felipa Romero Perez

*Basiliano Ortiz Romero*

Primer  
Libro y Partes  
del tomo 02 1914

NÚMERO 121

ANTICIPO DE LEGITIMA

MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO YESOSA

A

EMILIANO ORTIZ ROMERO

CON LIBRETTAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETTAS NÚMEROS: MILITAR 516693, ---

SU ELECTORAL 21847241 Y TRIBUTARIA 6955754, SU ESPOSA DOÑA FELIPE ROMERO PEREZ DE ORTIZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETTAS NÚMEROS: ELECTORAL 21849909 Y TRIBUTARIA 580186; Y DON EMILIANO ORTIZ ROMERO, INGENIERO AGRÓNOMO, CASADO CON DOÑA

ORILEE RAMÍREZ DE ORTIZ, CON LIBRETTAS NÚMEROS: ELECTORAL --- --- 06825527 Y TRIBUTARIA 0551119; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECI-

NOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO ORÍGENO, HÁBILES PARA CONTRACTAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONZCO, -

DE TODO LO QUE VOY FEJANTE MÍ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIP-

CIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA-

FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 110, AGRÉSO A SU RESPECTIVO LEGAMO

Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: M I N U T A: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SE

DEBE EXTENDER UNA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, QUE OTORGARÉ DON MAXI-



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA**  
**DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/06/2022 11:58:38-0500